Doctor:
CESAR ABAD BUITRAGO ARIAS
ALCALDE MUNICIPAL DE SAN LUIS

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SG 100-11-09-106 DE 2026

OBJETO: **SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EJECUCION DE PROGRAMAS, JORNADAS, ENCUENTROS, EVENTOS Y DEMAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES ORIENTADAS AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLECENCIA Y JUVENTUD; A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS; AL FOMENTO DE LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTAS PARA LA CONSTRUCCION DE ENTORNOS DE CONVIVENCIA, PAZ, INCLUSION SOCIAL Y BIENESTAR DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA.**

CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE SAN LUIS**

CONTRATISTA: **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN LUIS COOTRASAL**

VALOR INICIAL: **$30.000.000**

PLAZO INICIAL: **4 MESES y 7 DIAS**

CARLOS ALEXANDER BETANCUR CALLE, en mi calidad de Secretario de Gobierno y como supervisor del contrato **SG 100-11-09-106 DE 2026**, solicito de manera respetuosa se realice la adición y prórroga del contrato de la referencia, de conformidad con lo siguiente:

El presente documento encuentra su fundamento en la necesidad de continuar garantizando el servicio, para que la oferta institucional de la alcaldía municipal de San Luis, en sus diferentes programas pueda llegar al territorio sin interrupciones cada que sea necesario y al verse agotados los recursos inicialmente contratados se hace necesario realizar la presente modificación, sin superar el 50% del valor inicial lo cual resulta técnica, financiera y administrativamente más oportuno que adelantar un nuevo proceso contractual integral, optimizando los recursos públicos.

Actividades.

1. Prestar el servicio de transporte en vehículo tipo camioneta cada que sea necesario de acuerdo al requerimiento de la entidad

Para ello se relacionan los valores, que serán suministrados a demanda por el supervisor del contrato en los días y horarios que este lo necesite:

N° RUTA	DESCRIPCION DE LA RUTA SECTOR	VEHICULO	VALOR
1	VIAJE DE IDA Y REGRESO DESDE SAN LUIS HACIA EL PRODIGIO	CAMIONETA	$ 700.000
2	VIAJE DE IDA Y REGRESO DESDE SAN LUIS HACIA ALTA VISTA	CAMIONETA	$ 600.000
3	VIAJE DE IDA Y REGRESO DESDE SAN LUIS HACIA MONTE LORO	CAMIONETA	$ 450.000
4	VIAJE DE IDA Y REGRESO DESDE SAN LUIS HACIA LA JOSEFINA	CAMIONETA	$ 350.000
5	VIAJE DE IDA Y REGRESO DESDE SAN LUIS HACIA EL SILENCIO	CAMIONETA	$ 350.000
6	VIAJE DE IDA Y REGRESO DESDE SAN LUIS HACIA LA TEBAIDA	CAMIONETA	$ 300.000
7	VIAJE DE IDA Y REGRESO DESDE SAN LUIS HACIA BUENOS AIRES	CAMIONETA	$ 500.000
8	VIAJE DE IDA Y REGRESO DESDE SAN LUIS HACIA VEREDA SOPETRAN	CAMIONETA	$ 250.000
9	VIAJE DE IDA Y REGRESO DESDE SAN LUIS HACIA EL POPAL	CAMIONETA	$ 450.000
10	VIAJE DE IDA Y REGRESO DESDE SAN LUIS HACIA SANTA BARBARA Y SAN PABLO	CAMIONETA	$ 600.000
11	VIAJE DE IDA Y REGRESO DESDE SAN LUIS HACIA MUNICIPIOS DE ORENTE ANTIOQUEÑO	CAMIONETA	$ 800.000
12	VIAJE DE IDA Y REGRESO DESDE SAN LUIS HACIA MUNICIPIOS DEL VALLE DE ABURRA	CAMIONETA	$ 900.000

La prórroga se plantea por 1 mes y por un valor de quince millones de pesos m.l. ($15.000.000).

Cordialmente,

CARLOS ALEXANDER BETANCUR CALLE
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Supervisor

OTROSÍ 1 MODIFICATORIO AL **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SG 100-11-09-106 DE 2026**

OBJETO: **SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EJECUCION DE PROGRAMAS, JORNADAS, ENCUENTROS, EVENTOS Y DEMAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES ORIENTADAS AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLECENCIA Y JUVENTUD; A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS; AL FOMENTO DE LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTAS PARA LA CONSTRUCCION DE ENTORNOS DE CONVIVENCIA, PAZ, INCLUSION SOCIAL Y BIENESTAR DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA**

CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE SAN LUIS**

CONTRATISTA: **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN LUIS COOTRASAL**

VALOR INICIAL: **$30.000.000**

PLAZO: **4 MESES y 7 DIAS**

Entre los suscritos: **CESAR ABAD BUITRAGO ARIAS,** identificado con la cédula de ciudadanía 70.352.997, representante del municipio de San Luis en su calidad de alcalde municipal, por una parte, y por la otra parte, COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN LUIS COOTRASAL - NIT: 800.203.718-3, se ha convenido MODIFICAR unas cláusulas del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SG 100-11-09-106 DE 2026**, previa las siguientes consideraciones**:**

1) Que el día 23 de junio de 2026 se comunicó la aceptación del ofrecimiento que dio lugar al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SG 100-11-09-106 DE 2026**, cuyo objeto es: **SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EJECUCION DE PROGRAMAS, JORNADAS, ENCUENTROS, EVENTOS Y DEMAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES ORIENTADAS AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLECENCIA Y JUVENTUD; A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS; AL FOMENTO DE LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTAS PARA LA CONSTRUCCION DE ENTORNOS DE CONVIVENCIA, PAZ, INCLUSION SOCIAL Y BIENESTAR DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA**

2) Que respecto del plazo el contrato dispuso: El plazo de ejecución del presente contrato será de 4 MESES y 7 DIAS, contados a partir de la comunicación de aceptación del ofrecimiento.

3) Que el acta de inicio de firmó una vez aprobadas las pólizas en la fecha 24 de junio de 2026, con fecha de vencimiento del plazo del 30 de octubre de 2026.

4) Que el supervisor del contrato, solicitó y justificó la necesidad de adicionar y prorrogar el contrato, por un término de 1 mes, contados a partir del 31 de octubre de 2026 y por un valor de quince millones de pesos m.l. ($15.000.000)..

5) Que de acuerdo a lo anterior se hace necesario modificar el contrato de la referencia.

6) Que COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN LUIS COOTRASAL - NIT: 800.203.718-3, con la firma del presente otrosí, manifiesta de forma expresa, estar de acuerdo con las modificaciones que se realizan al contrato bajo las condiciones antes descritas.

7) Que existe la viabilidad legal y la necesidad que se tiene de modificar el presente contrato, lo cual tiene sustento en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

Que conforme a los anteriores argumentos las partes,

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el presente contrato en un término de 1 mes, contados a partir del 31 de octubre de 2026, de conformidad con lo expuesto.

CLÁUSULA SEGUNDO: Adicionar al presente contrato el valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M.L. ($15.000.000), con el fin de cumplir con las siguientes actividades contractuales:

N° RUTA	DESCRIPCION DE LA RUTA SECTOR	VEHICULO	VALOR
1	VIAJE DE IDA Y REGRESO DESDE SAN LUIS HACIA EL PRODIGIO	CAMIONETA	$ 700.000
2	VIAJE DE IDA Y REGRESO DESDE SAN LUIS HACIA ALTA VISTA	CAMIONETA	$ 600.000
3	VIAJE DE IDA Y REGRESO DESDE SAN LUIS HACIA MONTE LORO	CAMIONETA	$ 450.000
4	VIAJE DE IDA Y REGRESO DESDE SAN LUIS HACIA LA JOSEFINA	CAMIONETA	$ 350.000
5	VIAJE DE IDA Y REGRESO DESDE SAN LUIS HACIA EL SILENCIO	CAMIONETA	$ 350.000
6	VIAJE DE IDA Y REGRESO DESDE SAN LUIS HACIA LA TEBAIDA	CAMIONETA	$ 300.000
7	VIAJE DE IDA Y REGRESO DESDE SAN LUIS HACIA BUENOS AIRES	CAMIONETA	$ 500.000
8	VIAJE DE IDA Y REGRESO DESDE SAN LUIS HACIA VEREDA SOPETRAN	CAMIONETA	$ 250.000
9	VIAJE DE IDA Y REGRESO DESDE SAN LUIS HACIA EL POPAL	CAMIONETA	$ 450.000
10	VIAJE DE IDA Y REGRESO DESDE SAN LUIS HACIA SANTA BARBARA Y SAN PABLO	CAMIONETA	$ 600.000
11	VIAJE DE IDA Y REGRESO DESDE SAN LUIS HACIA MUNICIPIOS DE ORENTE ANTIOQUEÑO	CAMIONETA	$ 800.000
12	VIAJE DE IDA Y REGRESO DESDE SAN LUIS HACIA MUNICIPIOS DEL VALLE DE ABURRA	CAMIONETA	$ 900.000

CLÁUSULA TERCERA: La adición efectuada está a cargo del CDP 798 de 2026.

CLÁUSULA CUARTA: Amplíense las pólizas del contrato, dentro de los 2 días siguiente a la firma del presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN - El presente otrosí se perfecciona con la firma de las partes y será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

CLÁUSULA SEXTA: Las demás cláusulas y actividades del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SG 100-11-09-106 DE 2026**, no modificadas mediante este documento, continúan vigentes.

Para constancia se firma electrónicamente en SECOP II.

CESAR ABAD BUITRAGO ARIAS.
ALCALDE MUNICIPAL DE SAN LUIS

Cooperativa de Transportadores
de San Luis Cootrasal
Nit. 800.203.718-3
Tel.: 834 82 04

COOTRASAL
CONTRATISTA